

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE JUNIO DE 1924

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. — Pesetas.	Desembolsado. — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas.	0/0			Fechas.	0/0				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1913) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
28-6-924	71,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,90	28-6-924	574,00	Banco de España.....	500		572,00
26-6-924	71,00	> E, de 25.000 > >	71,00	28-6-924	243,00	Compañía Arrend. ^o de Tabacos.	500		241,00
26-6-924	71,00	> D, de 12.500 > >	71,00	26-6-924	302,00	Banco Hipotecario de España...	500		300,00
26-6-924	71,10	> C, de 5.000 > >	71,05	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
26-6-924	71,10	> B, de 2.500 > >	71,10	18-6-924	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	157,00
26-6-924	71,10	> A, de 500 > >	71,10	28-6-924	149,00	Banco Español de Crédito.....	250		
26-6-924	71,15	> G, de 100 > >	71,10	28-6-924	353,00	Unión Española de Explosivos...	100		
26-6-924	71,15	> H, de 200 > >	71,10	26-6-924	87,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		87,50
14-3-924	70,50	En diferentes series.....		26-6-924	36,25	carera España....} Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		17-6-924	130,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
25-6-924	85,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,40	28-6-924	333,75	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		333
26-6-924	85,40	> E, de 12.000 > >	85,40	26-6-924	321,00	Idem Norte de España.....	475		318
26-6-924	86,40	> D, de 6.000 > >		25-6-924	45,00	B. ^o Español del Río de la Plata.	100 pesos		44
15-6-924	86,40	> C, de 4.000 > >	80,50			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
26-6-924	86,50	> B, de 2.000 > >		23-6-924	371,00	Bonos del Banco de España.....	500		
26-6-924	86,50	> A, de 1.000 > >	80,50	25-6-924	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	91,00
25-6-924	86,60	> G, de 100 > >		26-6-924	100,25	Idem id. id.....	500	5	100,25
25-6-924	86,60	> H, de 200 > >		26-6-924	107,00	Idem id. id.....	500	6	107,00
12-6-924	86,00	En diferentes series.....		26-6-924	76,25	Sociedad Gral. Azuc. ^o España...	500		76,25
		4 POR 100 AMORTIZABLE		23-6-924	92,25	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500	5	
26-6-924	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	89,90	16-6-924	77,50	lladolid a Ariza..... > B.	500	4 1/2	
24-6-924	90,00	> D, de 12.500 > >		19-5-924	72,00	Idem Norte de Espa- > C.	500	7	
11-6-924	89,75	> C, de 5.000 > >		9-6-924	64,25	ña. Emisión 17 de 1. ^a serie.	500	3	
24-6-924	89,75	> B, de 2.500 > >		18-3-924	64,25	Encero de 1905..... 2. ^a serie.	500	3	
25-3-924	90,00	> A, de 500 > >		18-5-924	53,00	En diferentes series..... 3. ^a serie.	500	3	
17-6-924	89,75	En diferentes series.....		18-11-920	52,00	En diferentes series..... 4. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	59,00	En diferentes series..... 5. ^a serie.	500		
24-6-924	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>			
26-6-924	96,25	> E, de 25.000 > >	96,30	26-6-924	84,75	Obligaciones	500		85,00
24-6-924	96,00	> D, de 12.500 > >	96,00	12-6-924	96,25	Expropiaciones del Interior.....	500		
26-6-924	96,00	> C, de 5.000 > >	95,75	26-6-924	89,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
26-6-924	96,00	> B, de 2.500 > >	95,75	25-6-924	88,75	Idem id. 1918.....	500		
26-6-924	96,00	> A, de 500 > >	95,75	22-2-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
10-6-924	95,10	En diferentes series.....				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		5 POR 100 AMORTIZABLE EMISIÓN DE 1917		4 por 100 perpetuo al contado.....	642,000	4 por 100 perpetuo al contado.....	642,000		PARÍS, a la vista, cheque, 175.000 francos a 39,50 pesetas por 100 francos.—300.000 a 39,45.
25-6-924	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Idem fin corriente.....	200,000	Idem fin próximo.....	"		LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras a 32,23 pesetas una.
24-6-924	96,50	> E, de 25.000 > >		Idem fin próximo.....	"	4 por 100 amortizable.....	25,000		ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 32,10 pesetas por 100 liras.
26-6-924	95,90	> D, de 12.500 > >	95,75	5 por 100 amortizable.....	133,500	Acciones del Banco de España.....	15,500		
26-6-924	95,90	> C, de 5.000 > >	95,75	Acciones del Banco de España.....	15,500	Idem del Banco Hipotecario.....	35,000		
26-6-924	95,90	> B, de 2.500 > >	95,75	Idem de la Arrendataria de Tabacos....	2,500	Azucarera.—Preferentes	5,000		
26-6-924	95,85	> A, de 500 > >	95,75	Idem.—Ordinarias	"	Idem.—Ordinarias	"		
24-6-924	95,10	En diferentes series.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	20,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	20,500		
				Idem id. al 6 %.....	165,000	Idem id. al 6 %.....	165,000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 186 — 28 Junio 1924 — Anexo núm. I.—Página 709

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado.

Los señores opositores comprendidos en los números del 1 al 150 inclusive, se servirán concurrir el día 2 de Julio próximo, a las nueve de la mañana, al local de la Escuela de Comercio (Carretas, 14), para practicar la primera parte del primer grupo del primer ejercicio.

Madrid, 26 de Junio de 1924.—El Secretario del Tribunal, Alfredo Falero.

Relación nominal de los aspirantes admitidos, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo, con arreglo al cual serán llamados a efectuar los ejercicios de oposición:

- Número 1.—D. David Alvarez Alonso.
- 2.—D. Lucio Jimeno Langarica.
- 3.—D. Tomás Rodríguez Vega.
- 4.—D. Miguel García Jiménez.
- 5.—Doña Dolores Freixas Vatile.
- 6.—D. Manuel Alvarez Rodríguez.
- 7.—D. Federico Caballero Fernández.
- 8.—D. Román Olivares Atienza.
- 9.—D. Angel Castellana Torres.
- 10.—D. Cándido Rivero Limón.
- 11.—D. Rafael Pariente Montero.
- 12.—D. Pedro Alvarez Pareraia.
- 13.—Doña Angeles Terroba y Terroba.
- 14.—D. Germán Velasco y Gómez.
- 15.—D. Juan Llopis Llorca.
- 16.—D. Amadeo Cuesta Santos.
- 17.—D. José Gutiérrez González.
- 18.—Doña Teresa Terrerosa Jara.
- 19.—Doña Dionisia Rodríguez La-cambra.
- 20.—D. Rafael Barbosa Rodríguez.
- 21.—D. Feliciano Cordón Jiménez.
- 22.—Doña Angela García Hermida.
- 23.—Doña Luisa Barrero Sánchez.
- 24.—D. Ricardo Doblado Bermúdez.
- 25.—D. Buenaventura Bellido Martín.
- 26.—Doña Sinforiana Dávila Pedraza.
- 27.—Doña Ramona Espinosa Martín.
- 28.—D. Antonio Martín Garrido.
- 29.—D. Lucio López Ramos.
- 30.—D. José Martínez Guijarro.
- 31.—Doña María Josefa Samper y Sanz.
- 32.—D. Luis de Teresa Beltrán.
- 33.—D. Fernando Gallego Echea-goria.
- 34.—D. Luis Villacampa Pueyo.
- 35.—Doña Aurora de la Morena Re-yilla.
- 36.—D. José Cortés del Ruite.
- 37.—D. Angel Sánchez Mendiola.
- 38.—Doña María Romero Junquera.
- 39.—D. Antonio Martínez Aguilar.
- 40.—Doña Manuela Fuentes Colme-nero.
- 41.—Doña María de la Piedad Nú-ñez González.
- 42.—Doña Gloria Velasco Fando.
- 43.—D. Leonardo Catarineu Valero.
- 44.—Doña Eulalia Pérez Moral.
- 45.—D. Juan José Cabrera Gimade-villa

- 46.—Doña Emilia Luisa Ramírez Cubillo.
- 47.—D. Julio Rodríguez Espinosa.
- 48.—D. Avencio Angel Perezagua Gil.
- 49.—Doña Amelia Rodríguez Blanco.
- 50.—D. Policarpo Celiano Martín Pérez.
- 51.—D. Valeriano Aragón Merino.
- 52.—Doña Purificación Antigas Pas-cual.
- 53.—Doña Patrocinio Agradados Beano.
- 54.—D. Juan Vallas Fernández.
- 55.—D. Ramón Canosa Suárez.
- 56.—D. Antonio Saura Clavel.
- 57.—D. José Arnulsen Ortiz.
- 58.—D. Nicolás Corral Fernández.
- 59.—D. Victorine Hernández Martín.
- 60.—Doña Rosa Inaga Berges.
- 61.—Doña Angela Sobrino Bercedo.
- 62.—D. Juan Agulló Pérez.
- 63.—Doña Teodora María Gómez Velez.
- 64.—D. Angel Domínguez Salvador.
- 65.—D. Vicente Muñoz Pastor.
- 66.—D. Luis Alfonso Andren.
- 67.—D. Manuel Monesterio Allube.
- 68.—Doña Felisa Niño Palomino.
- 69.—Doña María del Carmen Ojer Ripalta.
- 70.—D. José Aragonés Cabré.
- 71.—Doña María Barrios Tolosa.
- 72.—D. Santiago Gil Cortel.
- 73.—Bortensia Esteban Uriszar de Aldrea.
- 74.—D. José Pons Montanari.
- 75.—D. Diego Sánchez Carmona.
- 76.—D. Angel Delgado Español.
- 77.—D. Miguel Frau Villalonga.
- 78.—Doña Mercedes Conejero Pá-rez.
- 79.—D. Ceferino Casal Portela.
- 80.—D. José Manuel Merelo Casas.
- 81.—Doña Manuela Flórez Burgos.
- 82.—Doña Ernestina Moreno Ca-llaça.
- 83.—D. Julio Cortés Martínez.
- 84.—D. Luis Portillo Pérez.
- 85.—D. Crisógono Alonso Cuesta.
- 86.—D. Manuel Carballés y Díaz.
- 87.—Doña Araceli Moreno Santos.
- 88.—Doña María Salud Ventosa Ambrosia.
- 89.—D. Manuel Gavela García.
- 90.—D. Juan Mancebo Lorenzo.
- 91.—Doña Graciela Comendador Tiuker.
- 92.—D. Emilio Simonet Campos.
- 93.—D. Emilio García Ortega.
- 94.—D. Pedro Antonio Peñalver.
- 95.—D. Alejandro A. Martín Cap-devila.
- 96.—D. Raimundo Giralt Sin.
- 97.—D. José Miguel Marzán y Car-ballés.
- 98.—D. Arturo Bel Valero.
- 99.—Doña Dolores Lozano Albalat.
- 100.—D. Manuel Gallego Seara.
- 101.—D. Antonio Noguera Lorenzo.
- 102.—Doña Josefa Martínez Her-nández.
- 103.—D. Antonio Rubio Fernández.
- 104.—D. Santiago Navacerrada Peña.
- 105.—D. Tomás Díez Gutiérrez.
- 106.—D. Angel S. Bugallo Pila.
- 107.—D. Antonio Felipe Méndez Mo-reno.
- 108.—D. Matías Roldán López.
- 109.—D. Paulino Chércoles Her-nando.
- 110.—D. Francisco Zamorano Pá-ramo.

- 111.—Doña María Luisa Díaz Ye-pes
- 112.—Doña Aurora Mata del Hoyo.
- 113.—Doña Sebastiana García Ramajo.
- 114.—D. Antonio Ramos Tamu-rejo.
- 115.—Doña Josefina Sánchez Vi-Halobos.
- 116.—D. Santiago Martínez Cerezo.
- 117.—D. Isidoro Cardaña Illán.
- 118.—Doña Fermina Alvaro Egu-ren.
- 119.—D. Julio Arnáldez Ferrando.
- 120.—D. José Valdelomar y Agui-lar Tablada.
- 121.—D. Enrique Román Barrio.
- 122.—D. Miguel Ruiz Romero.
- 123.—Doña Eloísa Salinero Gil.
- 124.—Doña Pilar Fernández y Fernández.
- 125.—D. Julián Blanco Ortega.
- 126.—D. José María Aygues Ponco.
- 127.—D. Adrián Salinas Carrasco.
- 128.—D. Guillermo Hernández Castro.
- 129.—Doña Joaquina Márquez Al-varez.
- 130.—Doña Amparo Medrano Gar-cía.
- 131.—D. Martín Marino Escelero.
- 132.—D. Enrique Maríné Otondo.
- 133.—Doña Josefa Carmen Iba-rrache Aguirre.
- 134.—Doña Cristina María García Navarro.
- 135.—D. José Sánchez y Sánchez.
- 136.—Doña Honorina Lobos Per-nández.
- 137.—D. Eduardo Temprano Do-mínguez.
- 138.—Doña Carmen Iníguez Usa-bal.
- 139.—D. Ubaldó Ramos Lozano.
- 140.—Doña Nieves Soldevila Soler.
- 141.—Doña Felisa Fernández Sán-chez.
- 142.—Doña María Teresa Torron-te Portuño.
- 143.—D. Jesús Villarejo Ramos.
- 144.—Doña María Alvarez Ruiz.
- 145.—D. Joaquín Aspor Pérez.
- 146.—D. José Sánchez Candela.
- 147.—D. Alberto Calderón Al-mansa.
- 148.—D. Tomás Lucini Morales.
- 149.—Doña María del Pilar Al-menar Vázquez.
- 150.—Doña Dionisia Parades Mar-cos.
- 151.—D. Pedro Santana Brito.
- 152.—D. Juan Márquez González.
- 153.—D. Luis Hidalgo González.
- 154.—Doña Juana Capdevielle San Martín.
- 155.—D. Fernando Abella Moreno.
- 156.—D. Eloy Herrero Sáinz.
- 157.—Doña Esperanza Fernández Cabal.
- 158.—D. Faustino Ruiz Pérez.
- 159.—D. Justo Salvador Simeón Lehl.
- 160.—Doña Carmen Magías Varó.
- 161.—D. Alejandro Vadillo Bras.
- 162.—Doña María de los Dolores Iglesias Mosquera.
- 163.—Doña Elisa María Consola-ción González.
- 164.—D. Julián Pérez Ferrero.
- 165.—D. José María Mingot Tallo.
- 166.—D. Bernardo Nadal Carbo-nell.
- 167.—D. Enrique Berengué Pé-rez.

168.—Doña Facunda Ibarrola Arvillo.
 169.—D. Francisco Dongil e Iñiguez de Montoya.
 170.—D. Manuel Gonzalo Serrano.
 171.—D. José Fernández y Fernández.
 172.—D. Juan Vidal Miralles.
 173.—D. Alejandro Rodríguez y Rodríguez.
 174.—D. Rufino de Andrés Rincón.
 175.—D. Hdefonso Echanove Tejada.
 176.—Doña Petra Cañón González.
 177.—D. Gregorio Navarro Merino.
 178.—D. Angel Ruiz Peña.
 179.—D. Ignacio García de Cáceres y Mayo.
 180.—Doña Julia Pareja Zúñiga.
 181.—Doña Martina Aznar Bolla.
 182.—D. Joaquín Sancho García.
 183.—Doña Angeles Polo López.
 184.—D. Pío Abundancia Fortes.
 185.—D. Carlos La Roche Lemaña.
 186.—D. José Vidiella Bonet.
 187.—D. Lorenzo Escolar Baraño.
 188.—Doña María Josefa Adrados Herrero.
 189.—D. Miguel Salinas González.
 190.—D. Blas Carrera Lamana.
 191.—Doña María Edicta Díez Rodríguez.
 192.—D. José Soronellas Llagostera.
 193.—D. José Luis Vieitez Canolla.
 194.—Doña María López del Amo.
 195.—Doña María Josefa Vega y Trueba.
 196.—D. José Clarós Aparicio.
 197.—Doña Jerónima Barba Martín.
 198.—D. Jesús Arribas Cueva.
 199.—Doña Luisa Guillón Martín.
 200.—D. Juan Mendiola del Barrio.
 201.—D. Juan Bierge González.
 202.—Doña Tomasa Fernández Garrochetegui.
 203.—Doña Estrella Alvarez Gil.
 204.—D. Calixto Belaustegui Más.
 205.—Doña María Soledad Sánchez del Collado.
 206.—D. Luis León Martínez.
 207.—D. Salvador Soló Loran.
 208.—Doña Clotilde de Alcalá Gómez.
 209.—D. Antonio Gomis Llambrás.
 210.—D. Graciano García López.
 211.—D. Claudio Rodríguez Diego.
 212.—D. José Luis González Mayor.
 213.—D. Manuel Delgado Torre.
 214.—Doña Clarina de la Hera Rodríguez.
 215.—Doña Araceli Alvarez de Parga.
 216.—D. Andrés Edo Esparza.
 217.—D. Victoriano Alvarez Monje.
 218.—D. Cristino Saiz Moreno.
 219.—Doña Manuela Vicente Ferrero.
 220.—Doña Juana Marco de Pablo.

221.—D. Daniel Vindel Barba.
 222.—D. Antonio Soldevilla Aspre.
 223.—Doña Felicidad Ruiz Díaz.
 224.—D. Baltasar Blasco Ferrer.
 225.—D. Francisco Poveda Gómez.
 226.—D. José Pardo Luengo.
 227.—D. José Llovera Terol.
 228.—Doña María Asens Anguera.
 229.—Doña María Teresa García Martínez.
 230.—D. Angel Zamorano Martínez.
 231.—Doña María Costa Ramos.
 232.—D. Antonio Cerro Sánchez Herrera.
 233.—D. Pablo Enrique Román.
 234.—D. Antonio Benito Fleta Pola.
 235.—D. Jesús Narváez García.
 236.—Doña Basilisa de los Mozos de Dios.
 237.—D. Bernardo Lucerga García.
 238.—Doña Luisa Berdejo Arigo.
 239.—Doña María del Pilar Tolsa Sábado.
 240.—D. Francisco Maté Saldaña.
 241.—D. Angel Monroy y Monroy.
 242.—Doña María Concepción Godínez Fúster.
 243.—D. Arturo Navarrete Díaz.
 244.—D. Alejandro Sáenz Santana.
 245.—D. Antonio Rodríguez Quijada.
 246.—D. Esteban Cantó Raneaño.
 247.—Doña María del Carmen Bustillo Regata.
 248.—D. Alejandro Olivier López.
 249.—Doña Elena Martínez Omos.
 250.—Doña Leonor Meda Cabrerizo.
 251.—Doña Gracia Garrido Ruiz.
 252.—D. Rafael de la Escosura Jiménez.
 253.—Doña Purificación Latorre Urruchi.
 254.—Doña María del Pilar Claver Samitier.
 255.—D. Francisco Granados Bravo de Mansilla.
 256.—Doña Pilar Villarig Giner.
 257.—Doña Josefina Trinidad Ramos Castaño.
 258.—D. José María Pané Delgado.
 259.—Doña Rosario García Martín.
 260.—D. José Manuel Telesforo y Sánchez.
 261.—D. Pedro Tarrasa Noguerras.
 262.—D. Moisés López de Turiso Mozara.
 263.—D. José Moya del Valle.
 264.—D. Luis Taboada Ramos.
 265.—D. Jaime Petanás Bonet.
 266.—D. Ceferino Cerrillo Triviño.
 267.—D. Pedro Julián Ochando.
 268.—D. Alfonso Ramos Barón.
 269.—D. Ramón Jiménez García.
 270.—D. José Salcedo Correa.
 271.—D. Justo Alonso Matos.
 272.—D. Carmelo Meléndez Alvarez Santullano.
 273.—Doña Ana María Rodríguez Varela.
 274.—D. Francisco Javier Gugol García.
 275.—Doña Justina Millán Blasco.

276.—D. Antonio Martínez Blanco.
 277.—D. Juan González Vicente.
 278.—Doña Eulogia Eloisa Moraleda Román.
 279.—Doña Eivira García Miranda.
 280.—Doña Avelina Oimedo Roguel.
 281.—Doña Matilde Fernández Amántegui.
 282.—Doña Juana María Isabel Sánchez Castejón.
 283.—Doña Enriqueta Balent Megla.
 284.—D. Ricardo de Miguel Sanz.
 285.—Doña Micaela Broles Roda.
 286.—D. Enrique Font de Bedoya.
 287.—Doña Catalina Orts Martínez.
 288.—D. Angel Pérez Argüelles.
 289.—Doña Isabel Fernández Planelles.
 290.—Doña Eduvigis Revilla Guáñerrez.
 291.—D. Alvaro Jacinto García Manzano Blanco.
 292.—Doña María de la Concepción Mayo Menéndez.
 293.—D. Angel Ducás Fernández.
 294.—Doña Felisa Bienvenida Ortega Garrijo.
 295.—Doña Margarita María Hernaes Nestosa.
 296.—D. José García Calvo.
 297.—D. José González Yáñez.
 298.—D. Dámaso Ruiz Madrueño.
 299.—D. Angel Fernández Pucyo.
 300.—Doña Mercedes Millán Mateo.
 301.—D. Alejandro Bóveda e Iglesias.
 302.—D. Daniel Ramos Hernández.
 303.—D. Abilio Alonso Núñez.
 304.—D. Emiliano Vaquero García.
 305.—D. Fernando Gutiérrez del Olmo Guerra.
 306.—Doña Enriqueta López Tienda.
 307.—Doña Teresa López Tienda.
 308.—Doña Victoria Alonso Pérez.
 309.—D. Laureano Alcón de Castro.
 310.—Doña Esperanza Gallego García.
 311.—D. Angel Zapata García.
 312.—Doña María Flora Santa Inés Aigle.
 313.—Doña María del Carmen Souza Camero.
 314.—D. Marcelino Arias y Arias.
 315.—Doña María Jesús Sariguren Elias.
 316.—Doña Encarnación Fuertes Pérez.
 317.—D. Juan Pastor Fernández.
 318.—D. José Losada Orengo.
 319.—D. Luis de Travesedo y Martínez de Tejada.
 320.—D. Felipe Ibarrahe Aguirre.
 321.—Doña Aurora Fernández y Fernández.
 322.—D. Ricardo Ballester y López.
 323.—D. Juan de Dios Pérez Coloma.
 324.—Doña Margarita Morcia Pérez.
 325.—José María Fournier González.
 326.—Doña Carmen Olalla Estela López.
 327.—D. Benito Herrera Añover.
 328.—Doña María Concepción Pascual Perucha.
 329.—D. Juan Vidiella Bonet.
 330.—Doña María Bressnes Fernández.

331.—Doña María Ramona Gómez Dominguez.
 332.—Doña Amalia Aragón López.
 333.—D. Saturnino Sánchez Durán.
 334.—D. Antonio Fernández Heráiz.
 335.—D. Félix Rubio Bravo.
 336.—D. Pelayo Hornillos González.
 337.—D. Alfonso Martínez Pablo.
 338.—Doña Inés Arconada Berzosa.
 339.—D. José Diloy Tutoe.
 340.—Doña Luisa Pérez Saavedra.
 341.—D. Alfredo Calderón Almansa.
 342.—Doña María Camarero Sanz.
 343.—D. Angel Espierre Vidosa.
 344.—D. Pedro Sáinz López.
 345.—Doña María del Pilar Moreno Pérez.
 346.—D. Carlos Rodríguez Benito Vedia.
 347.—D. Segismundo García Bravo.
 348.—Doña Catalina Bernal Collado.
 349.—D. Fausto Val Colomé.
 350.—Doña Pascuala Mateo Lafuente.
 351.—D. Cirilo Sobrino Holgado.
 352.—D. Francisco Gallego Fernández.
 353.—Doña Mercedes Sánchez Garrido.
 354.—D. Joaquín de la Sotilla Aznar.
 355.—D. Ambrosio Martín González.
 356.—Doña Petra Linares Martínez.
 357.—D. Fernando Valdés Fraga.
 358.—D. Francisco Grados Calderón.
 359.—Doña Consuelo de la Peña Seyloyo.
 360.—Doña María del Rosario Vielvas Oterel.
 361.—D. Benito Pedro Urue Antón.
 362.—D. Francisco Leal Font.
 363.—D. Luis Alvarez Iglesias.
 364.—D. Fabio Cuartero Massó.
 365.—D. Rogelio Vega Herrera.
 366.—Doña María Zurita y Jiménez de la Serna.
 367.—Doña Clara Gutiérrez de la Peña.
 368.—Doña Inocencia Lucio Pérez.
 369.—Doña María Luisa Barredo Virgala.
 370.—D. Baltasar Zaldívar Anaguiano.
 371.—D. Julio Gallego Fernández.
 372.—Doña Faustina Ibáñez Torre.
 373.—D. Antonio Escartín Arión.
 374.—D. Tomás Gozalo Sanz.
 375.—Doña Pilar Logroño e Irujõ.
 376.—D. Leopoldo Maldonado Muncharaz.
 377.—D. José Regil y Mora.
 378.—D. José Paso Rodríguez.
 379.—Doña Edesía Vallejo García.
 380.—Doña María del Pilar Segura Martín.
 381.—D. Severino Herrero Rico.
 382.—D. Luis García Serrano Fernández.
 383.—D. José Francisco Zaforteza Vilallonga.
 384.—D. Samuel Fernández Herrero.
 385.—Doña María Asunción Marino Martínez.
 386.—Doña Aurora Gallego Abril.
 387.—D. Rafael Rodríguez Alegre.
 388.—D. Estanislao Ruiz de Arechalea Ulivarri.
 389.—Doña Isabel Viada Moraleda.
 390.—Doña Miguella García Becerril.
 391.—Doña Elisa Eugenia Pegado Valerio.
 392.—D. Emilio Roqueró Lozano.

393.—Doña Concepción Moraleda Huidobro.
 394.—D. Vicente Fúster Sirvent.
 395.—D. José Alvarez Campana Vignote.
 396.—D. José Buil Rotellar.
 397.—D. Cayetano García Ramos.
 398.—D. Martín Jiménez Lera.
 399.—D. Aquilino Callejo Giralda.
 400.—D. Pablo Medina e Irisarri.
 401.—Doña María Rincón González.
 402.—D. Mariano Ribón Ruiz.
 403.—D. Camilo Chouza López.
 404.—Doña Francisca Sánchez Rivas.
 405.—D. Antonio Torrent Benach.
 406.—D. José María Martín Sampetro.
 407.—D. Cayetano Léyez Taboada.
 408.—D. José María Múgica Fernández.
 409.—Doña Mercedes Cano del Amo.
 410.—D. José Eced y Eced.
 411.—D. Blas Fort Carbonell.
 412.—Doña Manuela Martínez Fernández.
 413.—D. Mariano López Manzamedo.
 414.—Doña Josefa Cabrera Latorre.
 415.—D. Vicente Vázquez Climent.
 416.—Doña Amparo Abad García.
 417.—D. Rafael Maté García.
 418.—D. Emilio Arregui Serio.
 419.—D. Enrique Espejo Prieto.
 420.—D. José María Espinosa Echevarría.
 421.—Doña María de los Dolores Hernández Pardo.
 422.—D. José Prado Carreira.
 423.—D. Francisco Escolano Carbonell.
 424.—D. Angel Páramo Fernández.
 425.—D. Manuel Muñoz Cáceres.
 426.—D. Cristóbal Santos López Martínez.
 427.—D. Julio Diéguez Santos.
 428.—D. Antonio Molina Zalve.
 429.—D. Enrique Garrido Cervero.
 430.—Doña Enriqueta Romero de Arcos.
 431.—D. José Luis Martín Robles.
 432.—D. Luis de Pereda Ruiz.
 433.—D. Luciano Cortés Martín.
 434.—D. Francisco Oñiva Abadía.
 435.—Doña Gracia Jiménez Molina.
 436.—D. Primitivo Pelón Martínez.
 437.—Doña Modesta Regidor Monasterio.
 438.—Doña Eugenia Pérez y Pérez Grueso.
 439.—D. Abelardo Urrea Tabernero.
 440.—D. Máximo de Francisco y de la Riva.
 441.—Doña Fidela Marín Quevedo.
 442.—D. Vicente Albambra Baños.
 443.—D. José Sarrablo Aguarélc.
 444.—D. Francisco Garrido Molero.
 445.—Doña Carolina Muñoz del Corral.
 446.—Doña Elisa Romo Palomino.
 447.—D. Manuel Carreras Montoya.
 448.—D. Andrés Reche Gómez.
 449.—D. Carlos Muñoz Gómez-Padín.
 450.—D. Francisco Galera Soler.
 451.—Doña María Martínez González.
 452.—Doña Matilde Manera Pons.
 453.—D. Victoriano Molinos Esteban.
 454.—D. Joaquín Alvarez Monasterio.
 455.—D. Federico Arribas Herranz.
 456.—Doña Celia Quiroga Rodríguez.

457.—Doña Aniceta Casado del Castillo.

458.—D. Secundino Moral González.
 459.—D. Vicente Pérez Navarro.

Madrid, 26 de Junio de 1924.—El Secretario del Tribunal, Alfredo Falero. P—

SUBASTAS

CAERIDO INSULAR DE TENERIFE

No habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID el anuncio para la adjudicación en pública subasta de las obras de instalación de dos circuitos telefónicos entre la Central de Santa Cruz de Tenerife y la estación de Garachico con la anterioridad de veinte días, plazo que determina la ley, para la celebración de dicha subasta, se hace saber por el presente que dicho acto tendrá lugar el día 23 de Julio próximo, rigiendo todas las condiciones que se fijan en el anunciado, publicado en la GACETA DE MADRID número 179 correspondiente al día 27 del actual.

S—1229

INTENDENCIA DE MARINA DE EL DEPARTAMENTO DE EL FERROL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del material inútil para el servicio de la Marina que a continuación se relaciona que el día 30 del corriente, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de El Ferrol el acto de su venta, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* número 113 de 21 de Mayo último.

Relación del material.

Un casco de un bote de vapor, de hierro.

Un gánguil de madera.

Dos boyas de hierro.

Cuatro muertos de hierro.

Un muerto de madera.

Una boya de madera.

Arsenal de El Ferrol, 24 de Junio de 1924.—El Jefe de Negociado de Acopios, Manuel Otero.—Visto bueno, Ferrer. S—1289

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARROLEAS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ignacio Gómez López, número 50 del actual reemplazo, se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Gómez Castellanos, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del refe-

rido José Gómez Castellanos, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Gómez Castellanos para que comparezca ante mi autoridad o la del punto en donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ignacio Gómez López.

El referido José Gómez Castellanos cuenta en la actualidad cincuenta y ocho años, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada.

Arboleas a 25 de Mayo de 1924.—El Alcalde, León de Llamas.

M-1043

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BILBAO

D. Pedro Aguado Bleye, Presidente de la Comisión municipal de Reclutamiento de la Sección segunda de esta ilustre villa.

Hago saber: Que a fin de justificar la excepción del servicio en filas como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento alegada por el mozo Isidoro Landaberea Lezamiz, hijo de José y de Teodora, número 152 del sorteo del reemplazo del año 1924, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano de aquél llamado Gaspar Landaberea Lezamiz, cuyas señas particulares son: edad actual, treinta y cuatro años; estatura regular, pelo rubio, ojos claros, barba poca, sin bigote, aprendiz de carpintero y sin seña especial alguna.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, ruego y encargo por medio del presente edicto, a las Autoridades y particulares que conozcan o pudieran conocer el paradero y situación del mencionado Gaspar Landaberea Lezamiz, lo participen a esta Comisión a los efectos consiguientes.

Bilbao a 28 de Mayo de 1924.—El Presidente, P. Aguado.

M-1054

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Se participa a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Compañía, que en el sorteo celebrado el día 25 del corriente, han sido amortizadas las siguientes:

101 al 110, 111 al 120, 171 al 180, 251 al 260, 421 al 430, 491 al 500, 521 al 530, 531 al 540, 611 al 620, 621 al 630, 851 al 860, 1.061 al 1.070, 1.071 al 1.080, 1.121 al 1.130, 1.231 al 1.240, 1.311 al 1.320, 1.321 al 1.330, 1.381 al 1.390, 1.511 al 1.520, 1.551 al 1.560, 1.621 al 1.630, 1.641 al 1.650, 1.671 al 1.680, 1.701 al 1.710, 1.821 al 1.830, 2.061 al 2.070, 2.131 al 2.140, 2.361 al 2.370, 2.384 al 2.387, 2.388 al 2.389, 2.621 al 2.630, 2.731 al 2.740, 2.811 al 2.820,

2.831 al 2.840, 2.841 al 2.850, 2.851 al 2.860, 2.861 al 2.870, 2.951 al 2.960, 2.981 al 2.990, 2.991 al 3.000, 3.001 al 3.010, 3.031 al 3.040, 3.041 al 3.050, 3.101 al 3.110, 3.121 al 3.130, 3.351 al 3.360, 3.371 al 3.380, 3.381 al 3.390, 3.391 al 3.400, 3.721 al 3.730, 3.741 al 3.750, 3.771 al 3.780, 3.831 al 3.840, 3.881 al 3.890, 3.891 al 3.900, 3.901 al 3.910, 3.931 al 3.940, 3.981 al 3.990, 3.991 al 4.000, 4.031 al 4.040, 4.091 al 4.100, 4.341 al 4.350, 4.391 al 4.400, 4.531 al 4.540, 4.731 al 4.740, 4.741 al 4.750, 4.831 al 4.840, 4.841 al 4.850, 4.851 al 4.860, 4.861 al 4.870, 4.871 al 4.880, 4.881 al 4.890, 4.911 al 4.920, 4.921 al 4.930, 4.931 al 4.940, 4.991 al 5.000, 5.041 al 5.050, 5.141 al 5.150, 5.211 al 5.220, 5.241 al 5.250, 5.541 al 5.550, 5.571 al 5.580, 5.771 al 5.780, 5.781 al 5.790, 5.791 al 5.800, 5.811 al 5.820, 5.961 al 5.970, 6.551 al 6.560, 6.591 al 6.600, 6.601 al 6.610, 6.611 al 6.620, 6.661 al 6.670, 6.731 al 6.740, 6.841 al 6.850, 6.861 al 6.870, 7.031 al 7.040, 7.041 al 7.050, 7.181 al 7.190, 1.321 al 7.330, 7.441 al 7.450, 7.451 al 7.460, 7.461 al 7.470, 7.471 al 7.480, 7.481 al 7.490, 7.561 al 7.570, 7.691 al 7.700, 7.721 al 7.730, 7.831 al 7.840, 7.861 al 7.870, 8.011 al 8.020, 8.041 al 8.050, 8.051 al 8.060, 8.061 al 8.070, 8.121 al 8.130, 8.231 al 8.240, 8.471 al 8.480, 8.481 al 8.490, 8.761 al 8.770, 8.771 al 8.780, 9.061 al 9.070, 9.201 al 9.210, 9.251 al 9.260, 9.261 al 9.270, 9.311 al 9.320, 9.351 al 9.360, 9.361 al 9.370, 9.421 al 9.430, 9.471 al 9.480, 9.571 al 9.580, 9.761 al 9.770, 9.901 al 9.910, 10.351 al 10.360, 10.401 al 10.410, 10.621 al 10.630, 10.811 al 10.820, 11.081 al 11.090, 11.231 al 11.240, 11.341 al 11.350, 11.361 al 11.370, 11.371 al 11.380, 11.381 al 11.390, 11.391 al 11.400, 11.421 al 11.430, 11.431 al 11.440, 11.551 al 11.560, 11.931 al 11.940, 11.941 al 11.950, 12.011 al 12.020, 12.231 al 12.240, 12.251 al 12.260, 12.471 al 12.480, 12.481 al 12.490, 12.671 al 12.680, 12.761 al 12.770, 12.771 al 12.780, 12.781 al 12.790, 13.021 al 13.030, 13.031 al 13.040, 13.151 al 13.160, 13.421 al 13.430, 13.561 al 13.570, 13.591 al 13.600, 13.611 al 13.620, 13.631 al 13.640, 13.871 al 13.880, 13.991 al 14.000, 14.201 al 14.210, 14.321 al 14.330, 14.541 al 14.550, 14.561 al 14.570, 14.661 al 14.670, 14.671 al 14.680, 14.681 al 14.690, 14.811 al 14.820, 14.861 al 14.870, 14.891 al 14.900, 15.211 al 15.220, 15.221 al 15.230, 15.471 al 15.480, 15.571 al 15.580, 15.581 al 15.590, 15.601 al 15.610, 15.611 al 15.620, 15.621 al 15.630, 16.121 al 16.130, 16.141 al 16.150, 16.171 al 16.180, 16.261 al 16.270, 16.591 al 16.600, 16.601 al 16.610, 16.621 al 16.630, 16.641 al 16.650, 16.671 al 16.680, 16.691 al 16.700, 17.071 al 17.080, 17.251 al 17.260, 17.321 al 17.330, 17.431 al 17.440, 17.451 al 17.460, 17.461 al 17.470, 17.761 al 17.770, 17.771 al 17.780, 17.901 al 17.910, 17.911 al 17.920, 17.921 al 17.930, 17.991 al 18.000, 18.331 al 18.340, 18.511 al 18.520, 18.691 al 18.700, 18.741 al 18.750, 18.771 al 18.780, 19.121 al 19.130, 19.131 al 19.140, 19.321 al 19.330, 19.351 al 19.360,

19.361 al 19.370, 19.371 al 19.380, 19.471 al 19.480, 19.591 al 19.600, 19.621 al 19.630, 19.721 al 19.730, 19.801 al 19.810, 19.811 al 19.820, 19.821 al 19.830, 20.111 al 20.120, 20.331 al 20.340, 20.381 al 20.390, 20.541 al 20.550, 20.551 al 20.560, 20.791 al 20.800, 20.931 al 20.940, 21.091 al 21.100, 21.131 al 21.140, 21.421 al 21.430, 21.611 al 21.620, 21.621 al 21.630, 21.631 al 21.640, 21.671 al 21.680, 21.831 al 21.840, 21.901 al 21.910, 21.911 al 21.920, 21.951 al 21.960, 21.971 al 21.980, 22.271 al 22.280, 22.361 al 22.370, 22.741 al 22.750, 22.751 al 22.760, 22.761 al 22.770, 22.831 al 22.840, 22.841 al 22.850, 22.891 al 22.900, 22.951 al 22.960, 23.011 al 23.020, 23.021 al 23.030, 23.101 al 23.110, 23.131 al 23.140, 23.241 al 23.250, 23.391 al 23.400, 23.531 al 23.540, 23.581 al 23.590, 23.651 al 23.660, 23.741 al 23.750, 23.841 al 23.850, 23.891 al 23.900, 24.121 al 24.130, 24.161 al 24.170, 24.181 al 24.190, 24.511 al 24.520, 24.541 al 24.550, 24.661 al 24.670, 24.671 al 24.680, 24.691 al 24.700, 24.701 al 24.710, 24.711 al 24.720, 24.751 al 24.760, 24.761 al 24.770, 24.781 al 24.790, 24.921 al 24.930, 24.961 al 24.970, 25.041 al 25.050, 25.311 al 25.320, 25.371 al 25.380, 25.561 al 25.570, 25.691 al 25.700, 25.881 al 25.890, 25.891 al 25.900, 26.201 al 26.210, 26.321 al 26.330, 26.411 al 26.420, 26.511 al 26.520, 26.541 al 26.550, 26.641 al 26.650, 26.711 al 26.720, 26.741 al 26.750, 26.781 al 26.790, 26.891 al 26.900, 26.901 al 26.910, 26.941 al 26.950, 26.971 al 26.980, 26.981 al 26.990, 27.011 al 27.020, 27.431 al 27.440, 27.451 al 27.460, 27.561 al 27.570, 27.591 al 27.600, 27.831 al 27.840, 27.871 al 27.880, 27.891 al 27.900, 28.011 al 28.020, 28.081 al 28.090, 28.121 al 28.130, 28.151 al 28.160, 28.161 al 28.170, 28.171 al 28.180, 28.271 al 28.280, 28.281 al 28.290, 28.371 al 28.380, 28.451 al 28.460, 28.541 al 28.550, 28.581 al 28.590, 28.591 al 28.600, 28.601 al 28.610, 28.621 al 28.630, 28.631 al 28.640, 28.771 al 28.780, 28.841 al 28.850, 28.851 al 28.860, 28.971 al 28.980, 28.981 al 28.990, 29.081 al 29.090, 29.091 al 29.100, 29.101 al 29.110, 29.111 al 29.120, 29.161 al 29.170, 29.171 al 29.180, 29.711 al 29.720, 29.771 al 29.780, 30.271 al 30.280, 30.381 al 30.390, 30.461 al 30.470, 30.591 al 30.600, 30.631 al 30.640, 30.661 al 30.670, 30.741 al 30.750, 30.891 al 30.900, 30.941 al 30.950, 30.951 al 30.960, 30.971 al 30.980, 31.051 al 31.060, 31.211 al 31.220, 31.221 al 31.230, 31.361 al 31.370, 31.411 al 31.420, 31.561 al 31.570, 31.861 al 31.870, 31.951 al 31.960, 32.071 al 32.080, 32.161 al 32.170, 32.211 al 32.220, 32.261 al 32.270, 32.401 al 32.410, 32.581 al 32.590, 32.761 al 32.770, 32.871 al 32.880, 32.981 al 32.990, 33.101 al 33.110, 33.121 al 33.130, 33.161 al 33.170, 33.211 al 33.220, 33.321 al 33.330, 33.341 al 33.350, 33.371 al 33.380, 33.491 al 33.500, 33.511 al 33.520, 33.581 al 33.590, 33.641 al 33.650, 33.891 al 33.900, 34.141 al 34.150, 34.651 al 34.660, 34.671 al 34.680, 34.681 al 34.690, 34.931 al 34.940, 35.001 al 35.010,

35.041 al 35.050,	35.191 al 35.200,	37.491 al 37.500,	37.571 al 37.580,	39.491 al 39.500,	39.591 al 39.600,
35.231 al 35.240,	35.361 al 35.370,	37.911 al 37.920,	37.921 al 37.930,	39.621 al 39.630,	39.631 al 39.640,
35.601 al 35.610,	35.641 al 35.650,	38.041 al 38.050,	38.051 al 38.060,	39.641 al 39.650,	39.741 al 39.750,
35.771 al 35.780,	36.081 al 36.090,	38.101 al 38.110,	38.351 al 38.360,	El pago de las obligaciones amor-	
36.381 al 36.390,	36.431 al 36.440,	38.651 al 38.660,	38.671 al 38.680,	tizadas se efectuará a partir del día	
36.611 al 36.620,	36.651 al 36.660,	38.951 al 38.960,	39.031 al 39.040,	1.º de Julio próximo, en el Banco	
36.661 al 36.670,	36.771 al 36.780,	39.111 al 39.120,	39.121 al 39.130,	Central de esta Corte.	
36.831 al 36.840,	36.841 al 36.850,	39.271 al 39.280,	39.361 al 39.370,	Madrid, 27 de Junio de 1924.—El	
36.871 al 36.880,	36.881 al 36.890,	39.381 al 39.390,	39.431 al 39.440,	Secretario general, E. Anastasio.	
37.041 al 37.050,	37.101 al 37.110,	39.471 al 39.480,	39.481 al 39.490,	X—2060	

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

BALANCE en 31 de Mayo de 1924

	PESETAS		PESETAS
ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos:		Capital	100.000.000,00
Caja y Banco de España....	50.003.531,36	Fondo de reserva:	
Monedas y billetes extranje- ros	283.056,36	Ordinario	6.529.044,50
Bancos y Banqueros	65.827.466,49	Extraordinario	18.000.000,00
	116.119.054,21		24.529.044,50
Cartera:		Acreedores:	
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	245.585.221,05	Bancos y Banqueros	20.101.420,35
Efectos de Comercio a ma- yor plazo	59.583,32	Acreedores a la vista.....	473.380.111,03
Títulos:		Acreedores hasta el plazo de un mes.	6.663.312,13
Fondos públicos.....	142.502.234,03	Acreedores a mayores pla- zos.	39.010.049,58
Otros valores	58.243.822,27	Acreedores en moneda ex- tranjera.....	61.313.400,46
	445.390.840,67		600.468.273,55
Créditos:		Efectos y demás obligaciones a pagar.....	18.349.275,40
Deudores con garantía pren- daria.....	56.782.443,90	Aceptaciones	3.630.003,66
Deudores varios a la vista..	47.388.032,05	Pérdidas y ganancias: remanente de 1923...	951.210,95
Deudores a plazo	11.362.415,55	Cuentas de orden y diversas.....	87.592.533,55
Deudores en moneda ex- tranjera.....	60.779.083,90	Dividendos activos.....	151.071,50
	176.312.025,00		85.671.395,41
Inmuebles	21.044.465,15	Depositantes.....	2.181.396.795,4
Mobiliario e instalación.....	4.616.112,47		
Accionistas.....	10.013.400,00		
Cuentas de orden y diversas	61.175.497,51		
	835.671.395,41		3.017.068.184,95
Depósitos.....	2.181.396.789,54		
Total.....	3.017.068.184,95	Total.....	3.017.068.184,95

El Director-Gerente, Julián Cifuentes—El Jefe de Contabilidad, H. García.

X—2056

PREVISION MEDICA DE MADRID (S. A.)

SEGUROS DE ENFERMEDADES Y SUBSIDIOS

Balance general en 31 Diciembre 1923

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.425,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	3.077,13
Fondos públicos del Esta- do español.....	5.120,35
Mobiliario y material.....	1.779,78
Deudores diversos.....	125,00
Pérdidas y Ganancias.....	14.091,00
TOTAL.....	25.618,26

PASIVO	Pesetas.
Capital social suscrito.....	25.000,00
Intereses acciones segundo semestre 1923 no satis- fechos.....	618,26
TOTAL.....	25.618,26
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	
DEBE	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....	6.752,04
Sumas pagadas por sinies- tros y gastos para su arreglo.....	8.214,50
Gastos de producción.....	6.992,60
Gastos generales.....	3.343,90

	Pesetas.
Comisiones de cobro.....	1.874,60
Pagos a personal faculta- tivo y farmacéutico.....	13.745,30
Gastos de instalación.....	939,70
Amortización mobiliario....	197,75
Intereses y descuentos.....	1.055,56
TOTAL.....	43.115,95
HABER	
Primas del ejercicio.....	28.794,95
Ingresos Consultorio.....	230,00
Saldo deudor.....	14.091,00
TOTAL.....	43.115,95
El Consejo Delegado Gerente, E. Pina.	

X—2057

L'UNION

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación y Dirección general para España: Montalbán, 17.—Madrid.

Balance general del ejercicio de 1923.

ACTIVO	Francos.
Convenio de accionistas (Capital no desembolsado)	7.500.000,00
Inmuebles	52.328.780,80
Fondos del Estado francés	36.633.024,53
Valores franceses con garantía del Estado.	103.689.501,04
Idem id. varios	17.323.115,25
Idem de las Colonias francesas	6.072.088,83
Fondos extranjeros	40.331.486,99
Valores extranjeros varios	4.151.347,43
Valores o metálico depositados como fianza en el extranjero	19.954.004,07
Inversiones hipotecarias y sobre fianzas	31.000.550,57
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Compañía	12.285.509,10
Idem id. id. por sobreprimas de guerra	747.349,10
Valor de los usufructos	920,00
Idem de propiedades sin usufructos	797.101,00
Reservas matemáticas de reaseguros cedidos a Empresas registradas después de publicado el decreto ministerial del 29 de Julio de 1907	5.879.370,00
<i>Sumas debidas por los reaseguradores para:</i>	
Siniestros a pagar	84.986,00
Seguros vencidos y no pagados	28.772,00
Saldo de cuentas abiertas en Bancos diversos y cuenta de cheques postales	413.758,00
Efectos a recibir	9.641.499,60
Metálico en Caja	290.681,77
Metálico en Caja	103.545,41
Efectos en depósito como fianza en Bélgica	2.500,00
Idem id. id. en Grecia	94.924,04
Idem id. id. en Palestina	87.215,00
Intereses vencidos y no cobrados	184.639,04
Alquileres vencidos y no cobrados	3.214.112,92
Saldo de las Agencias	970.415,80
Primas vencidas y no cobradas	7.700.706,30
Valores en depósito (fianza de Agentes)	4.499.220,77
Idem en idem (reserva de Compañías de seguros no registradas)	1.405.326,95
Varios	2.089.932,75
.....	833.017,20
TOTAL	373.082.041,82

PASIVO

PASIVO	Francos.
Capital social	10.000.000,00
Antigua reserva estatutaria	3.787.096,74
Reserva de beneficios para eventualidades, afecta a la gestión de la New-York (1)	3.500.000,00
Idem en inmuebles	4.000.000,00
Idem para riesgos con sobreprimas	200.000,00
Idem del personal (fondos para retiros)	1.261.813,92
Idem del idem (Caja de provisión)	797.928,31
Idem para fluctuaciones de valores mobiliarios	345.297,82
Idem para idem eventuales de cambio	3.817.912,43
<i>Reservas matemáticas:</i>	
Para riesgos en vigor (no deducidos los reaseguros)	301.495.663,00

(1) Esta partida se refiere al reaseguro de la Cartera francesa de "La New-York", efectuado por "L'Union" con la autorización obtenida de sus accionistas en Junta extraordinaria, celebrada el 15 de Noviembre de 1922. La New-York sigue sometida a las leyes francesas y domiciliada en Francia, publicándose allí por separado las cuentas complementarias referentes a su Cartera francesa.

Francos.

Reaseguros cedidos antes de ser publicado el decreto de 29 de Julio 1907:

a) A Compañías registradas	2.796.270
b) A ídem no registradas	510.555
.....	3.306.825
Para riesgos en vigor, deducidos los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial de 29 de Julio de 1907	301.188.838,09
Reserva de garantía prescrita por el artículo 5.º de la ley de 17 de Marzo de 1905	1.515.000,00
Idem complementaria de categoría de seguros	2.500.000,00
Depósitos de garantía para operaciones en el extranjero	19.954.004,07
<i>Reservas matemáticas para riesgos inmediatamente exigibles:</i>	
a) Siniestros por liquidar	6.144.554,43
b) Seguros vencidos y pendientes de pago	2.789.797,00
c) Rentas vencidas y pendientes de pago	302.242,09
d) Rescates a pagar	628.489,00
Saldo de las cuentas de los reaseguradores. Alquileres cobrados por anticipado	1.883.882,00
Intereses atrasados sobre valores mobiliarios	993.361,20
Alquileres atrasados	339.116,89
Beneficio a los asegurados con participación por el ejercicio corriente	63.939,05
Idem id. id. por ejercicios anteriores	1.796.821,41
Dividendo debido a los accionistas por el ejercicio corriente, deducido el impuesto	1.052.542,87
Impuesto sobre dicho dividendo	559.000,00
Fianzas de Agentes	75.000,00
Subvenciones debidas a la Dirección y al personal	1.460.843,05
Varios	105.935,10
Saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	2.096.647,96
.....	13.209,98
TOTAL	373.082.041,82

B. N.—Todas las cantidades en monedas extranjeras que figuran en este estado han sido convertidas en francos, con arreglo a la cotización del 31 de Diciembre de 1923.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1923 de las operaciones españolas.

DEBE	Pescetas.
1.—Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:	
Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos	209.895,15
Por seguros de capitales, caso de vida	8.770,00
Por rescate de pólizas	27.382,92
.....	246.048,07
2.—Por reembolso de primas:	
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio, correspondiente a pólizas emitidas anteriormente al año 1908.	2.364,63
3.—Gastos de Administración del ejercicio:	
a) Gastos de producción	615.878,16
b) Gastos generales	86.884,93
c) Comisiones de cobro	605,63
d) Parte de España en los gastos generales de la Compañía	99.346,32
.....	802.715,04
4.—Amortizaciones	9,00
5.—Reservas matemáticas de primas al cerrar el ejercicio	3.412.753,00
TOTAL	4.467.360,76

	Pesetas.
H A B E R	
1.—Reservas matemáticas de primas al 31 de Diciembre de 1924.....	2.525.300,00
2.—Primas del ejercicio: Por seguros, caso de muerte y mixtos (1)....	1.686.676,06
3.—Producto de los fondos invertidos:	
a) Intereses por anticipos sobre pólizas	4.124,32
b) Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	83.634,74
c) Diversos	69.781,53
	157.540,59

	Pesetas.
4.—Derechos de pólizas y adiciones anexas...	13.889,50
5.—Dirección general	80.451,61
TOTAL	4.463.860,76

(1) Comprendidos los reaseguros y reducidas a pesetas las primas en francos.

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—Y.º B.º: El Delegado y Director general para España, F. L. Huelin.—El Contador, Eduardo Ramos. X—2017

JEFATURA SUPERIOR DE COMERCIO Y SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que ha sido sustituido en el cargo de Delegado para España de la Sociedad de Seguros contra Incendios denominada "Alliance Assurance Company Limited" D. Leslie Ian Grant, y cuyo domicilio social lo tenía establecido en esta Corte, calle de Fernánflor, 4, por los se-

ñores Lazard Brothers & C.º, cuyas oficinas las tienen establecidas también en esta Corte, Avenida del Conde de Peñalver, 17.

Madrid, 26 de Junio de 1924.—El Jefe superior de Comercio y Seguros, R. de Irazzo.

X—2061

SOCIEDAD ELECTRA DE VIESGO

Habiéndose padecido un error en

la redacción del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha 8 del actual, Anejo número 1, página 284, referente al extravío de la carta de pago número 4.788, de 21 de Octubre de 1920, bajo el título y con relación a la Sociedad "La Unión Alcohólica Española", entiéndase el mismo rectificado en el sentido de corresponder a la Sociedad "Electra de Viesgo".

X—2062